

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 10:55:01

Recibo No. AB21089011

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21089011A0426**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION ARCA LUMINOSA  
Nit: 901.275.800-4 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0055775  
Fecha de Inscripción: 22 de abril de 2019  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 5A 127 B 44 Ap 305  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: arcaluminosa@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3059459322  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 5A 127 B 44 Ap 305  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: arcaluminosa@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3059459322  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 10:55:01

Recibo No. AB21089011

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21089011A0426**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Acta no. sin num del 20 de marzo de 2019 otorgado(a) en Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2019 bajo el número 00315834 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION ARCA LUMINOSA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto: El objeto de la Fundación Arca Luminosa es Disminuir los factores de riesgo que afectan la salud pública en el país, ejecutando las acciones de prevención de vectores y zoonosis que a continuación se mencionan: - Inmunización de caninos y felinos contra el virus de la rabia. - Control de población canina y felina mediante la cirugía de esterilización. - Rescate de caninos y felinos que se encuentren en estado de abandono y vulnerabilidad disminuyendo la población callejera de estos animales - Apoyar a las diferentes ciudades y municipios en la formulación, preparación y desarrollo de políticas, proyectos, programas y procedimientos dirigidos a la prevención de patologías zoonóticas que afectan la salud pública. Ayudar a los animales en condición de calle, evitando que sean atropellados en Las horas de la noche, esto mediante la colocación de collares reflectivos. Se realizan jornadas de alimentación y colocación de collares, en donde se rescatan los casos más críticos de maltrato o abandono. Buscamos incentivar las adopciones y ayudas para animales que han sido abandonados, maltratados y abusados en la calle. Nos encargamos de rescatar, rehabilitar, recuperar y entregar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 10:55:01

Recibo No. AB21089011

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21089011A0426**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

en adopción responsable a los animales que han sido víctimas de la crueldad y el abandono de los humanos, principalmente en la ciudad de Bogotá y sus alrededores. En desarrollo de su objeto la entidad podrá de forma enunciativa pero no taxativa, ejecutar y llevar a cabo las siguientes actividades: 1. Recibir donaciones tanto monetarias como físicas con el único objetivo de brindarle con ellos atención y bienestar a los animales rescatados en su poder. 2. Ejecutar, crear, realizar y coordinar eventos tanto físicos como virtuales en pro de recaudar fotos con el único objetivo de asegurar el bienestar de los animales rescatados a su poder. 3. Crear alianzas con marcas socialmente responsables, donde se comercialicen productos por medio de la fundación con el único objetivo de contribuir al buen manejo de la fundación y los animales a su cargo. 4. Comercializar productos propios, en alianza con marcas o importados por la fundación con el único objetivo de permitir la auto sostenibilidad de la fundación y cubrir los gastos veterinarios y de sostenimiento de los animales a su cargo. 5. Realizar jornadas de voluntarios para la colocación de los collares en zonas de alta población de fauna callejero, beneficiando a los ciudadanos y a los animales. 6. Promover y apoyar jornadas de esterilización y vacunación realizadas por las alcaldías, grupos de personas naturales o de iniciativa directa de la fundación en diferentes localidades de Bogotá y sus alrededores. 7. Formar líderes y voluntarios para promover la concientización de los ciudadanos en el buen trato, protección y respeto de los derechos animales. 8. Encaminarse a controlar la sobrepoblación canina, defensa, protección y reubicación del animal desprotegido y maltratado. 9. Realizar jornadas de apoyo a refugios, paseo de perros, baño de perros, construcción de casas para perros u otra actividad requerida por los refugios. 10. Brindar jornadas i/o campañas encaminadas a una tenencia responsable de las mascotas, así como todas las actividades lícitas relacionadas con el desarrollo del objeto social.

**PATRIMONIO**

\$ 635.872,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La representación legal de la Fundación Arca

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 10:55:01

Recibo No. AB21089011

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21089011A0426**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Luminosa estará a cargo del presidente de la ESAL, quién tendrá un suplente nombrado para períodos de 2 años y quién tendrá las mismas facultades de representación legal.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad sin límite de cuantía. c. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración. d. Representar a la fundación ante terceros y velar por el buen manejo de los recursos. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Acta no. sin num de Asamblea de Fundadores del 20 de marzo de 2019, inscrita el 22 de abril de 2019 bajo el número 00315834 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre   | Identificación       |
|--|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE)                       |                      |
| ARISTIZABAL MUÑOZ MARIA ADELAIDA                       | C.C. 000001019090011 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUPLENTE DEL PRESIDENTE) |                      |
| RAMIREZ CASANOVA DANIELA                               | C.C. 000001015446690 |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 10:55:01

Recibo No. AB21089011

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21089011A0426**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 7500

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 99.588.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 10:55:01**

Recibo No. AB21089011

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21089011A0426**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 10:55:01**

Recibo No. AB21089011

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21089011A0426**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

